

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10620** *Resolución de 14 de junio de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don José Ignacio Rivas Flores.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de febrero de 2010 («BOE» de 5 de marzo de 2010), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don José Ignacio Rivas Flores, en el Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar (plaza 049CUN09).

Málaga, 14 de junio de 2010.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.